

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009

Presidencia del C. diputado Daniel Ramírez del Valle

(11:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria.16 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Dos del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, mediante el cual solicita se realice una excitativa a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que dictamine dos asuntos.
- 5.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública, del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 10.- Dictamen a la iniciativa de reforma por la que se adiciona el artículo 1 con un cuarto párrafo, recorriéndose el restante para ser quinto párrafo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a

efecto de armonizarla con las disposiciones que en materia de pruebas establece la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que habilite por lo menos el diez por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal, para que puedan ser usados por personas con discapacidad, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

12.- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativas

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Comité de Asuntos Editoriales, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para considerar una partida suficiente y necesaria para la publicación de un libro con la vida y obra de don Manuel Gómez Morín, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a establecer dos acuerdos, uno: que en su página de Internet difunda de inmediato a la ciudadanía y a la opinión pública, el trabajo legislativo de cada Comisión las iniciativas que se han dictaminado y las que están pendientes de dictaminar, diferenciando entre puntos de acuerdo e iniciativas de Ley, dos: hacer una excitativa, para que las Comisiones de esta Asamblea dictaminen las iniciativas pendientes para ser desahogadas en este periodo legislativo, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer el acuerdo para que en su página de internet publique cuántas iniciativas de Ley, exhortos y excitativas ha propuesto cada diputado y cada fracción parlamentaria, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita un programa general de regularización de tomas clandestinas de agua potable, mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso domestico y uso mixto, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo relacionado con los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, que

presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el Secretario de Obras, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, el Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, todos del Distrito Federal y el encargado del despacho de la delegación Iztapalapa, arquitecto Longinos García Larios, implementen un programa eficiente de señalización vehicular y protección peatonal, especialmente en las zonas que comprenden la construcción de la Línea 12 del Metro en esa demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Amando Quintero Martínez, para que implementen un programa de prevención de accidentes provocados por el sistema de transporte Metrobús, así como de protección a los usuarios y adopten las medidas preventivas que en verdad pongan fin a este grave problema, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el reencarpetamiento de la avenida Francisco del Paso y Troncoso en el tramo comprendido entre las calles de Cecilio Robelo y el Viaducto Miguel Alemán, colonia Jardín Balbuena en la demarcación de Venustiano Carranza, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Subsecretario de Educación Media Superior del Distrito Federal, licenciado Mario Carrillo Huerta, a que proporcionen información detallada ante esta soberanía con respecto a la ampliación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí,

y de universitarios Prepa Sí 2008 -2009, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que atiendan de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada "La Cañada" o "Mimosas" ubicada entre las calles de Mimosas, avenida 16 de Septiembre, avenida Prolongación Juárez y avenida de Los Cedros en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la Republica, y al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada "Guerra contra el narcotráfico en México", que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de regularizar el régimen laboral y/o en su caso comenzar el proceso de basificación de los trabajadores voluntarios de limpia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal a fin de que tengan a bien informar a esta Soberanía sobre el número de juicios enderezados en contra de servidores públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en los últimos 20 años, desglosados por causales y las sentencias recaídas a los mismos que han sido acatadas por el Registro

Público así como las que no lo han sido, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que informe a esta Soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal, el programa hospital libre de mercurio y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, informe si ha sustituido el uso del mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, en beneficio de las niñas de la Ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a implementar las acciones inmobiliarias y los programas pedagógicos necesarios, para permitir el acceso de la población ciega, débil visual y a la comunidad de personas sordas, acceder a la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y tecnológica e incorporar plenamente a este sector poblacional al desarrollo educativo, que actualmente permanece marginado, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la Secretaría de Economía, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo de consulta sobre el reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que a través de la contratación de consumibles, bienes, servicios y obras, contribuyan a la reactivación económica en la capital, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se propone a esta Asamblea Legislativa, la realización del primer congreso internacional de prevención del delito y fomento a la cultura de la denuncia, organizado por este órgano legislativo y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en el servicio de luz eléctrica por parte de la compañía de luz y fuerza del centro en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Efemérides

37.- Con motivo del Día Mundial de la Hemofilia, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín por el que se formulan dos excitativas. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

El que suscribe, diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales, Código Penal y Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, todos para el Distrito Federal.

La citada iniciativa fue turnada mediante oficio ALDF4/CG/0416/2008 por la Presidencia de la Comisión de Gobierno de este órgano Legislativo para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y fue recibida el pasado 8 de julio del 2008 y a la fecha no ha sido dictaminada, incumpliendo con las disposiciones normativas que rigen esta Asamblea Legislativa.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, 88 y demás relativos y concordantes del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito exprese usted con todo respeto al diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una excitativa para que se elabore el dictamen correspondiente en el término de cinco días y de no ser así se envíe la iniciativa de referencia a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente, según lo establece expresamente así el artículo 88 antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se realiza la excitativa a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a efecto de que presente a esta Presidencia el dictamen a la iniciativa materia del comunicado.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

El que suscribe, diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 189 ter del Código Penal del Distrito Federal.

La citada iniciativa fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y fue recibida el pasado 12 de agosto del 2008, y a la fecha no ha sido dictaminada incumpliendo con las disposiciones normativas que rigen esta Asamblea Legislativa.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, 88 y demás relativos y concordantes del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito exprese usted con todo respeto al diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia un excitativa para que se elabore el dictamen correspondiente en el término de 5 días, y de no ser así se envíe la iniciativa de referencia a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente, según lo establece expresamente el artículo 88 antes citado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. De igual forma en términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se formula excitativa a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa materia del comunicado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por esta Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Juan Ricardo García Hernández a nombre de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables fue turnada una iniciativa con proyecto de ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal y cinco iniciativas más en materia.

El día de hoy con fundamento en los artículos 32 y 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para fundamentar el dictamen correspondiente.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito sea insertado íntegramente el presente dictamen y solamente leeré algunos resolutivos.

El dictamen que hoy se somete a su consideración atiende diversas iniciativas presentadas por los diputado Ricardo Benito Antonio León, del diputado Hipólito Bravo López, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del diputado Arturo Santana Alfaro, así como el proyecto de ley presentado por un servidor, el cual quiero señalar es producto del trabajo realizado por el grupo de legislación y derechos humanos del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en el cual participan representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones como el DIF, la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y expertos en el tema de la discapacidad.

La ley vigente concentra la mayor parte de las obligaciones y facultades para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es poco precisa sobre quién o quiénes deben ejecutar las acciones específicas que marca, no se establece con claridad ni las facultades ni obligaciones de los diferentes órganos de la administración pública del Distrito Federal y es omisa en cuanto a las obligaciones y atribuciones de las delegaciones políticas.

Para nosotros y para esta Comisión es necesario crear un ordenamiento normativo que realmente se convierta en un instrumento para lograr la igualdad de oportunidades a las que aspiran muchos mexicanos con discapacidad, para integrarse plenamente a la sociedad y ejercer libremente todos sus derechos fundamentales.

Entre otras cosas, el presente dictamen propone lo siguiente:

Incorpora conceptos actuales sobre discapacidad y mecanismos necesarios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad; se define a las personas con discapacidad de acuerdo a los instrumentos internacionales en la materia, como la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Señor Presidente, si pudiera llamar al orden.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Ricardo García. Ruego a los diputados poner atención al orador.

Diputados, ruego poner atención al orador.

Continúe, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias por su atención, diputados.

Se crea el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal como un organismo público descentralizado encargado del diseño de políticas públicas en la materia, así como promover y concertar con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil los planes y los programas en materia; se propone que la Secretaría de Transporte y Vialidad realice las adecuaciones y accesibilidad en las unidades de transporte público para poder ser usadas con personas con discapacidad; el sistema de procuración de justicia del Distrito Federal deberá especializar a agencias del Ministerio Público para atender a personas con algún tipo de discapacidad.

Actualmente el gobierno capitalino apoya a 70 mil 688 personas con discapacidad, a quienes mensualmente se le entrega el equivalente a medio salario mínimo diario, con un presupuesto anual de 642.6 millones de pesos.

Con la aprobación de la presente ley este apoyo será un derecho. Nadie en esta sociedad debe ser excluido de la oportunidad de incorporar al desarrollo. Apoyar a las personas con discapacidad no es una condición, es un derecho.

Por eso hago un llamado a todas las diputadas y diputados presentes para que podamos votar a votar de este dictamen que hoy se pone a su consideración.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría cerrar el sistema electrónico de registro de asistencia.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Benito Antonio León, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a razonar mi voto desde donde hago el llamado a todos y cada uno de los diputados integrantes de esta IV Legislatura para que tengan a bien resolver un problema de equidad que como sociedad nos aqueja de antaño, para oprobio de nuestro pasado por esta Asamblea Legislativa. Aún no se han resuelto ni se han subsanado todos los vacíos de las leyes que puedan dar certeza y seguridad a la ciudadanía que espera con verdadera ansiedad acciones de parte de sus representantes en las cuales se vean reflejadas cada una de las grandes necesidades de esta sociedad mexicana.

Uno de los grupos que más han sufrido la ausencia de sensibilidad por parte de las autoridades y del entorno que le rodea por carecer de accesos para tan sólo considerarse así atendidos, es sin lugar a duda el grupo que conforman las personas con discapacidad, que mantienen una lucha constante para ser considerados en todos y cada uno de los espacios culturales, intelectuales, de producción, de promoción y de evolución.

Además de esto, la falta de oportunidades laborales aunándole la discriminación de que son objetos y la omisión por la cual atraviesa a cada paso por esta Ciudad de México que a veces parecen indolentes al trato o maltrato a sus ciudadanos.

Por ello en el razonamiento de voto va implícita la exigencia de la población a la cual representamos para que se reconozcan los derechos inalienables de los que son propios a todo ser humano, como ciudadano o ente social dentro de una comunidad o entidad que se precie de ser democrática y justa en sus leyes, en reglamentos que lo rigen, administran o regulan.

La sociedad está al tanto del trabajo realizado, pero no debemos ni debemos detenernos en los logros alcanzados, debemos de seguir en nuestra labor institucional y establecer nuevos retos a vencer, así como las expectativas para que las diferencia de justicia y derechos no se conviertan en un pendiente de nuestra Legislatura, no debemos de considerar el tiempo como un obstáculo insalvable para las modificaciones a las leyes que son perfectibles o para la creación de éstas que contemplan resolver los problemas sociales y legales de nuestra población.

Por ello insto a todos los miembros de esta Legislatura a adquirir el compromiso social, humano, de género y justicia a no rendirse ante los tiempos legislativos, sino a continuar pensando en que un paso dado es el avance sobre la eliminación de las carencias e injusticias. Será siempre una forma de saber que las circunstancias pueden detenernos un momento, pero no, jamás vencernos en el objetivo de nuestra intención en esta tarea legislativa.

Cumplamos una vez más con esta labor de convertir un programa social en ley para que nunca más la gente con discapacidad sea condicionada o manipulada, votemos a favor de una sociedad más justa y que la gente con discapacidad tenga una vida digna y justa en esta gran Capital del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o disuado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Dictamen que expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DF

16-04-2009

12:04

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

ÁVILA ROJAS	SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO	TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN	MIGUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ	RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO	MARÍA DEL	CPSD	Sí
PEREZ CORREA	ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO	AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí

BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presento la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por la que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luís Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solamente leeré algunas partes del dictamen. Solicitándole, diputado Presidente, se inserte íntegro al Diario de los Debates.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

La concepción modernista del estado de derecho, impone como objetivo específico adaptar a la evolución sistemática de la sociedad como un elemento básico. Consecuentemente debe responder con acciones que coadyuven a lograr sus objetivos primordiales como la satisfacción de las necesidades de sus gobernados, siendo el instrumento de fortalecimiento de la justicia social y el medio de consolidación de las instituciones democráticas que permiten combatir eficazmente las conductas generadoras de corrupción e impunidad.

Para el debido cumplimiento de los cometidos esenciales del Estado, son de vital importancia los organismos de fiscalización y control que requieren de la implementación de políticas y técnicas de naturaleza administrativa, que

impulsen el desarrollo del marco competencial que regula la función fiscalizadora que constitucionalmente tiene encomendada.

Con fecha 7 de mayo del año 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recayendo dichas modificaciones en los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de nuestra Carta Magna.

De las reformas enunciadas en el considerando que antecede, tienen como objetivo principal el mejoramiento de los procesos de fiscalización de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para lo cual se dota las entidades de fiscalización superior, de autonomía técnica y de gestión, mismos que deben ser retomados y desarrollados por la entidades federativas y el Distrito Federal, mediante la homologación de sus leyes.

La iniciativa que se dictamina deriva de lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial del 7 de mayo del año 2008 y que a la letra dice:

Segundo.- El Congreso de la Unión, así como las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal, deberán aprobar las leyes y en su caso las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, a más tardar en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo, salvo en el caso de lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV Constitucional.

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamina la presente reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría, firmando los diputados integrantes y que participaron en los trabajos de la Comisión.

Tenemos la participación y la firma del diputado Isaías Villa González, del diputado Daniel Ramírez del Valle, de la diputada Celina Saavedra, del diputado Mauricio Toledo, del diputado Xihuh Guillermo Tenorio y del diputado Tomás Pliego, así como de su servidor, José Luis Morúa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Tenorio, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Acudo a esta Tribuna para expresar la mayor de las satisfacciones de mi grupo parlamentario por la culminación de esta etapa.

Este dictamen que se encuentra a su consideración es uno de los temas más relevantes que ha podido abordar esta IV Legislatura, no solamente porque estamos dando cumplimiento a una reforma constitucional a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de nuestra Carta Magna, como bien lo refirió la Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la diputada Esthela Damián, en la sesión de comisiones donde se discutió el presente dictamen, inclusive esta Asamblea Legislativa antes de la reforma constitucional ya había dado pasos muy firmes en materia de mejoras a la fiscalización.

Compañeras y compañeros diputados: El dictamen que estamos por someter a votación tiene muchas virtudes. Primero es que se aumenta la autonomía del órgano fiscalizador de la ciudad en estricto cumplimiento, como lo decía, a las reformas a la Carta Magna.

Segunda razón que nos debe motivar a votar en pro del presente dictamen, es que también se mejora claramente la fiscalización. La Ciudad de México, una vez que entren en vigor estas reformas, contará con un órgano con mayor capacidad para fiscalizar a todos los órganos que integran la Administración Pública de esta Ciudad Capital.

Adicionalmente se mejoran los tiempos, los formatos, la organización y la planeación de las auditorías, se elimina la segunda etapa del Programa General de Auditorías, con lo cual a partir de ahora solamente existirá una etapa que se puede planear y sobre todo que se va a poder llevar a cabo,

esperamos, en beneficio de los capitalinos al evitar que se cometan actos ilícitos, al evitar que haya corrupción y al evitar malos manejos en cualquier órgano de la Administración Pública Capitalina.

Por si fuera poco, también en estricto cumplimiento al mandato constitucional, también se mejora ampliamente el perfil de quien debe ser Contador Mayor de Hacienda del Distrito Federal. A partir de ahora hay requisitos muy firmes que tiene que cumplir quien sea electo como Contador Mayor, y me parece que todo esto debe ser un motivo para felicitarnos.

En el corto plazo no veremos las virtudes y beneficios de la presente reforma, pero estoy cierto que ésta es una de las reformas que mayor impacto tendrá en la vida futura de esta Ciudad Capital.

Por todo lo anterior es que voté a favor del presente dictamen en Comisiones y que anuncio el voto de mi grupo parlamentario en términos positivos, por supuesto en lo general.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me da mucho gusto subir a esta Tribuna como Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y en primer lugar lo hago para agradecerle a mis compañeros diputados integrantes de la misma el apoyo que recibimos para poder impulsar diferentes iniciativas que trabajamos y que afortunadamente fueron votadas a favor.

Quiero señalar en esta tribuna algunos asuntos que me parecen muy destacables, porque incluso la IV Legislatura se había adelantado a esta reforma constitucional que llega para que adecuemos el marco jurídico.

Yo quisiera recordarles a mis compañeros diputados que en primer periodo de sesiones que tuvimos cuando llegamos a la Legislatura hicimos una adecuación al marco jurídico y en nuestro marco jurídico incluso señalamos e

hicimos el nombramiento del actual Contador Mayor bajo un proceso de selección de una convocatoria pública abierta que fue sometida por propuesta del diputado Agustín Guerrero no a una mayoría calificada de dos terceras partes, sino de tres cuartas partes.

El doctor actual titular de la Contaduría no solamente cumplió con las tres cuartas partes, fue designado por unanimidad por esta Asamblea Legislativa y hoy nos indica y nos manda constitucionalmente una reforma en la que tenemos que adecuar nuestro marco para que el nuevo Contador Mayor que sea seleccionado tenga una mayoría calificada de dos terceras partes y no de tres cuartas partes, como lo tiene nuestra Ley Orgánica.

Aún más, lo que establece también esta reforma constitucional es que el Contador Mayor debe durar en su cargo 7 años. ¿Cuál es el razonamiento que se tiene y que se realiza para que tenga esta duración? Fundamentalmente eliminar los sesgos políticos para el asunto que tiene que ver con las designaciones de los contadores mayores, y éste es un tema fundamental porque no puede coincidir de ninguna manera la designación de un Contador Mayor en procesos electorales, y esto de tenerlo a 7 años evita ese riesgo.

Para nosotros es un gusto también que la ley hoy contempla asuntos que ya habíamos modificado en esta Asamblea. ¿Cómo cuáles? Ya habíamos otorgado autonomía técnica y de gestión, hoy también se establece, y esta reforma, como lo señaló ya el diputado Xih Tenorio, Vicepresidente de la Comisión, a quien le agradezco de manera personal el trabajo y el impulso que le dio a las iniciativas, también señala que los programas generales de auditoría sólo tendrán carácter técnico y podrán hacerlo en una sola etapa a través del titular de la Contaduría Mayor.

Compañeros diputados:

No nos podríamos ir y despedir de este periodo sin hacer el trabajo que corresponde a una reforma constitucional.

Celebro y agradezco a todos mis compañeros que nos han acompañado en el camino, pero que sobre todo han contribuido de una manera positiva para reformas las instituciones para que la fiscalización sea hoy en día un asunto cotidiano tal como la transparencia, tal como la adecuada aplicación de los

recursos públicos, es algo por lo que nosotros debemos velar, hoy lo celebro y me da mucho gusto estar en esta tribuna para decirles que el dictamen que aprobó la Comisión de Presupuesto cumple satisfactoriamente el mandato que nos da el constitucionalista.

Muchísimas gracias. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela Damián. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al igual de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se congratula y está satisfecho de que por fin hayamos empatado lo que dispusimos desde el principio de la Legislatura en relación con la autonomía de gestión y la autonomía técnica con lo que debe decir el reglamento, con lo que debe decir la ley y con lo que estábamos obligados a hacer al adecuarnos a la Constitución General de la República.

Qué bueno también que en el aspecto de la fiscalización el Contador Mayor haya podido tener la habilidad necesaria para que a nivel de todas las Contadurías Mayores de los Estados e inclusive de la Federación hayan participado con nosotros y estemos en un lugar muy preponderante a nivel de esta órganos fiscalizadores, qué bueno, estamos de acuerdo que existan las auditorías y la autonomía para realizarlas.

Hay algo, compañeras y compañeros diputados, que nos falta hacer y que es urgente que hagamos;, esto tiene que ver evidentemente con el resultado que arrojan estas auditorías. Qué bueno que hemos dado la autonomía para que se realicen, pero ¿qué sigue después de un resultado de auditoría que arroja irregularidades; qué sigue después de un resultado de auditoría que arroja malos manejos por parte de funcionarios; qué pasa con las auditorías después de que arrojan que fiscalmente se ha hecho mal el trabajo? ¿Se turnan a la Procuraduría Fiscal, se da vista a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal? ¿Alguien de ustedes conocen de alguna averiguación que se haya abierto producto de un resultado de auditoría donde hay faltantes? No, nadie.

Qué bueno que hemos dado este paso y yo dejo nada más en la conciencia de esta IV Legislatura que tenemos que ir más allá, que si se detecta el mal manejo, se tiene que tener la obligación de dar seguimiento, que haya el resarcimiento fiscal, que haya el castigo penal para aquellos que como resultado de estas auditorías que hoy tendrán autonomía técnica y autonomía de gestión, puedan devolverle al Estado lo que en muchos casos, y sabemos, han defraudado.

Si no nos da tiempo, dejemos las bases para estas reformas y que las auditorías no sean nada más el cumplimiento de una norma que no tenga efectos legales contra los malos funcionarios. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul).*-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul).*-
Solicito la palabra por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Cañizo por el artículo 119, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Sí voy a ser breve. Subo solamente a esta Tribuna para lamentar que no hubiéramos tenido tiempo, entiendo las presiones de tiempo, pero hubiera sido muy importante que hubiéramos podido tener la oportunidad en las Comisiones de hacer una revisión a esta iniciativa.

Subo porque reconozco la trascendencia de estas disposiciones, estas disposiciones que van a impactar tanto el control como el seguimiento de la gestión y que desafortunadamente nos hemos dado cuenta en esta IV Legislatura que hay leyes laxas que no han permitido que realmente se dé este seguimiento y esta evaluación.

Ratifico el voto manifestado por mi coordinador de bancada, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, por la honorabilidad y responsabilidad de los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular. Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- *(Desde su curul)* El artículo Tercero y el artículo Quinto Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea reservar artículos?

Se toma nota de los artículos reservados, artículo Tercero y Quinto Transitorios.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Cierre el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Dictamen por el que se reforman la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

16-04-2009

12:32

Presentes	48
Sí	48
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO JOSE L.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	Sí

BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al Artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenas tardes. Con su permiso diputado Presidente.

Quisiera comentar con los integrantes de esta Soberanía los motivos y propósitos que me llevan a proponer una modificación a este proyecto de dictamen con relación al Artículo Tercero Transitorio, en el cual se establece que el actual Contador Mayor electo por esta Legislatura pueda continuar en su encargo hasta completar un periodo de 7 años, de conformidad a la reforma constitucional que se hizo en esta materia y que plantea en el Artículo 116 Constitucional que los titulares de los órganos de vigilancia de las Contadurías de los Congresos Estatales, podrán durar en su encargo durante 7 años, y dice este Artículo 116 Constitucional reformado que los titulares de estos órganos serán electos por las legislaturas locales, al menos por las dos terceras partes de los diputados presentes para tal efecto.

Tenemos ahora que el actual Contador Mayor fue electo por 5 años, de acuerdo a la anterior ley o a la ley vigente hasta este momento, y fue electo por una votación calificada de esta Soberanía para que ejerciera esta función durante 5 años.

Ahora se plantea que pueda ser de 7 y significaría una prórroga a los 5 años que ya fue electo por nosotros para que concluyera este periodo.

En estricto sentido él podría ser beneficiario de esta reforma y no podría ser perjudicado como de ninguna reforma que se hiciera en contra del beneficio de cualquier persona, no es el caso. Se plantea de 5 a 7 años y aquí tendríamos dos cuestiones:

En primer lugar dar la plena seguridad jurídica de que el actual Contador concluirá el periodo para el que fue electo los 5 años, hay que decirlo que el actual Contador Mayor tendría la seguridad de que los 5 años para los que fue electo y que concluiría por ahí del año 2010, 11, 12, está resuelto, y si fuera el caso de dos años más, se tendría que votar también por una votación calificada, tendría que ser resultado de una votación calificada, no podría ser por mayoría simple porque así lo fija el Artículo 116 Constitucional, que los titulares de estos órganos serán electos por dos terceras partes de los diputados presentes para los 7 años. Ya fue electo por 5 años por más de dos terceras partes, incluso por unanimidad. Los dos años restantes tendrían que ser también por lo menos por dos terceras partes de los diputados para ser congruentes con la reforma constitucional, porque si no habría ahí una incongruencia de que por una reforma de mayoría simple a la Ley Orgánica de la Contaduría pues se le diera una continuidad al titular que sí está obligado de acuerdo al 116 Constitucional, a que para que esté al frente todo el periodo que le establece la Ley, tiene que ser por dos terceras partes de los diputados presentes. Ya fue electo, repito, 5 años por más de dos terceras partes, esa no es la discusión. Hay que darle certeza de esos 5 años que se concluirán, y si fuera el caso, los otros dos tendrían que ser electos por dos terceras partes.

En esos términos, yo propondría a este Pleno la siguiente redacción para el artículo Tercero: que el actual contador mayor continuará en su encargo hasta

completar el periodo para el cual fue electo 5 años y que de ser el caso se estará a lo que establece el 116 Constitucional para los dos años siguientes.

Esa es la propuesta y le dejo aquí a la Presidencia de la Mesa también la solicitud por escrito para que esta votación se haga de manera nominal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Esthela Damián, hasta por 10 minutos, se le concede el uso de la Tribuna.

¿Oradores en pro?

Diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia, diputado.

Me quiero referir en particular a lo que acaba de comentar el diputado que me antecedió en la palabra.

Quisiera recordar a los diputados presentes, que en estos momentos no estamos frente a un proceso de selección de contador mayor, no es eso lo que estamos haciendo en estos momentos.

Nosotros lo que estamos haciendo en estos momentos, es adecuar nuestro marco constitucional, eso es lo que estamos haciendo en estos momentos, a nosotros nos mandató el Congreso a que adecuáramos nuestra legislación porque establece ahora para los contadores mayores o auditores de los Estados, todos los lineamientos que acabamos de señalar.

Comenté hace un momento que la selección del contador mayor a esta Asamblea la dio cuando entramos en funciones. Lo primero que hicimos fue modificar nuestra Ley Orgánica, fue lo primero que hicimos.

Los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia incluso me acompañaron, acompañamos el proceso de selección del doctor David Vega Vera. No fue solamente él el que compitió para esa posición. Recordemos compañeros diputados, que compitieron varios candidatos para esa posición.

Después de que la Comisión de Vigilancia tuvo la propuesta, se trajo a este pleno y entonces se cumplió con lo que en ese momento y en estos momentos establece la Ley que era una mayoría calificada de tres cuartas partes.

Yo solamente quisiera recordarles lo siguiente: no es ese el supuesto en el que estamos, estamos haciendo una adecuación a una reforma constitucional y esta reforma constitucional establece específicamente el tema que tiene que ver con que ahora los contadores mayores duren en su encargo 7 años, y en estos momentos lo que nosotros estamos señalando es que el doctor que ya fue proceso a selección, se le otorguen otros dos años más para que haga los 7 que nos está maniatando la reforma constitucional.

Yo sí lo quiero traer al tema porque a mí me parece importante que se señale que incluso se diga que lo contrario sería violatorio de garantías que en su momento podrían hacer valer los sujetos legitimados, quienes en particular, por el titular de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sí quiero señalar este tema, para nosotros es muy importante decirles a mis compañeros en particular que el asunto también tiene que ver con derechos adquiridos, el doctor fue nombrado, tiene 5 años en estos momentos, se le están otorgando otros dos, pero además decirles que no somos la primera ni la única que lo está haciendo. Estados como Morelos, como Zacatecas, como Jalisco, ya adecuaron sus marcos y la Constitución señala al menos 7 años. Hubo contadores mayores que tenían 4 años y les acaban de otorgar 3 más, pero hubo Estados en donde al contador mayor le otorgaron hasta que cumpla 9 años.

Entonces solamente recordarles este tema, no estamos frente a figuras nuevas, no vamos a seleccionar a ningún contador mayor en estos momentos, no es el caso, eso ya lo hicimos y fue proceso a selección, en un evento público lo llevamos a cabo, lo votamos, y comenté, fue por unanimidad. Quiero dejar esto claro.

En su momento incluso, si me permiten, más adelante entregaré un documento para que pueda quedar guardado íntegramente, pero tiene que ver con un análisis constitucional del tema.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela Damián. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta, a la diputada Gloria Cañizo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros:

Nuevamente subo a la Tribuna y desafortunadamente tuve que hacer algo que mencionó la semana pasada el diputado Alvarez Romo, que por cierto no lo veo, que es necesario hacer una modificación de todos nuestros documentos normativos ya que tenemos que hacer uso de este tipo de acciones para poder tomar la palabra.

Obviamente no estoy a favor de la intervención de mi compañero Agustín Guerrero, y no estoy a favor no porque esté en contra de lo que planteas, sino porque precisamente se está dando un tiempo para que entre en funciones.

La propuesta que subo a hacer es esta. El plazo que se está mandatando para que entre en vigor pregunto y sugiero a la Comisión y a los dictaminadores: ¿Estarían de acuerdo que agregáramos un artículo Séptimo que diga “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrá un plazo de 90 días para actualizar y armonizar las disposiciones normativas vinculadas a esta reforma”?

A esto me refiero, en términos generales, la revisión de la Ley Orgánica de la Asamblea y a su Reglamento para el Gobierno de la misma.

Esa es una sugerencia que hago precisamente porque en ese lapso de 90 días en la revisión de las leyes que armonizan la aplicabilidad posiblemente tuviéramos necesidad de hacer algunas otras modificaciones sobre la marcha.

Estoy totalmente de acuerdo que aquí es acatar un mandato y con esto se da respuesta y se cumple para lo que fue preparado este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. ¿Diputado Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO *(Desde su curul)*.- Para ver si la diputada Cañizo nos podría volver a repetir la propuesta como la está planteando.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. ¿Diputada Cañizo, nos pudiera volver a exponer su propuesta, por favor?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-Gracias, diputado Presidente.

La propuesta, se está mandatando un plazo de 90 días para la entrada en vigor, si nosotros damos un plazo posterior a la entrada en vigor que se publique para que posteriormente se hagan revisiones, los que van a llegar a hacer las revisiones son los que vienen entrando, y no sé ustedes, compañeros, pero a mí el primer año me sirvió de aprendizaje, como que en el primer año empieza uno realmente a familiarizarse con la normatividad, y lo que podríamos dejar como legado esta Comisión es que ya con el conocimiento que se tiene de la normatividad se puede hacer la revisión y armonizar las modificaciones necesarias a otros documentos legales que tengan que ver con esta reforma.

Por lo tanto, mi sugerencia es y la redacción sería la siguiente, agregar un Séptimo Transitorio que diga: “La Asamblea Legislativa, -y obviamente aquí me refiero primeramente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública-, -pero la Asamblea tendrá un plazo de 90 días para actualizar y armonizar las disposiciones normativas vinculadas a esta reforma.

Esa es la propuesta y la sugerencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. ¿Con qué objeto, diputado Ramón Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Igual, es para, me parece interesante la propuesta que hace la diputada Gloria Cañizo, pero quisiera ver si nos puede responder una pregunta que va relacionada con la propuesta que ella hace.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.-

Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado. Nada más un segundo a que suba a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Muchas gracias. La pregunta es: ¿Este Séptimo artículo transitorio si se aprueba, si fuera así por la mayoría, qué haríamos con el artículo Tercero y Quinto Transitorios?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Lo que pasa es que yo mencioné que para efectos del cumplimiento del mandato constitucional, porque hay una reforma constitucional, por lo tanto se tienen que hacer las adecuaciones en esta ley, en eso no tenemos la menor duda. En cuanto queda el artículo Tercero qué va a suceder en estos 90 días. Ahorita se aprueba como está redactado, en esto 90 días se van a armonizar las otras leyes o reglamentos que tengan que ver para armonizarlo y que sea aplicable, que fue el caso que tuvimos la Comisión de Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, perdón, a la inversa, Seguridad Pública y Ciencia y Tecnología.

Usted recordará, diputado, que cuando se da la aprobación de la ley se aprueba y establecimos un artículo transitorio mandatando que en un plazo tendríamos que hacer la armonización de las demás leyes. Quedó la ley tal y como se propuso, tal y como se votó aquí en el pleno, y en ese plazo que nos dimos hicimos la revisión y modificamos 13 leyes complementarias para armonizar y que fue aplicable la de Ciencia y Tecnología en materia de Seguridad Pública.

Sería el mismo caso, entra en vigor una vez publicado como ya se votó en lo general y en el momento en que se vote en lo particular, esa es mi percepción, diputado, queda aprobado; en los 90 días se van a armonizar los demás ordenamientos y es un plazo suficiente para que se analice, porque aquí fue dar cumplimiento a un mandato constitucional, porque fue reforma constitucional, en estos 90 días se va a tener tiempo en las comisiones para hacer una revisión si procede o no procede la propuesta hecha por el diputado Agustín Guerrero.

¿Qué va a suceder? Que se modifica después, pero ahorita queda tal y como lo presentó la Comisión de Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ *(Desde su curul)*.- Otra pregunta, si me permite la oradora por favor.

EL C. PRESIDENTE.- El tiempo de la oradora ya concluyó en tribuna, diputado.

Se concede el uso de la Tribuna al disuado Hipólito Bravo para hablar en contra de la propuesta del diputado Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Quizá para usar las mismas artimañas que permite el proceso legislativo en este periodo de sesiones, en realidad la diputada que me antecedió se registró para hablar a favor y realmente subió para hacer una propuesta.

Para enredar más este asunto propone un artículo Séptimo, pero se deja vigente el Tercero y el Quinto de los transitorios, y el Séptimo que se propone contradice, en el momento de dejar vigente el contenido del Tercero y Quinto Transitorio.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.- Sólo para solicitar la palabra después de la intervención del diputado Hipólito por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Queda registrada, diputada. Continúe diputado Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con todo gusto, mi hermosa querida diputada.

Entonces decía yo que para legislar tenemos que hacerlo de manera congruente, armónica, porque si no lo hiciéramos así sería más complicada la aplicación de cualquier precepto normativo, y justamente eso es lo que se está proponiendo en esta propuesta que hizo el diputado Agustín Guerrero.

Yo creo que no se estaba discutiendo la propuesta de un nuevo artículo; se está discutiendo la propuesta que hizo el diputado Agustín Guerrero.

Yo creo que en esa tesitura deberíamos de avanzar, primero sacar la propuesta que se hizo y si hay algún diputado o diputada que quiera hacer alguna nueva propuesta, se tiene que registrar para tal efecto.

En ese sentido yo propongo, compañeras y compañeros diputados, que le demos orden y congruencia a esta discusión, primero saquemos la propuesta del diputado Agustín Guerrero y en lo particular considero que la propuesta que hizo el diputado Agustín Guerrero es correcta, es congruente, no se violenta ninguna disposición constitucional, mucho menos lo que establece el artículo 116, porque estamos adecuando el precepto normativo que se refiere a las funciones, principalmente de la Contaduría Mayor de Hacienda y yo creo que aprobar a favor esta propuesta del diputado Agustín Guerrero no violenta ninguna disposición constitucional. Estamos exactamente en esa tesitura de adecuar la norma que rige el orden, el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda.

He escuchado a algunos compañeros y compañeras que han venido a hablar de disposiciones constitucionales y en base a un supuesto argumento constitucional se pretende prorrogar por dos años más el nombramiento del Contador Mayor. Yo creo que ahí sí estaríamos como que amarrándonos el dedo antes de cortarlo. Debemos de permitir que el Contador agote su nombramiento, que termine su período y posteriormente la próxima Legislatura tendrá que proceder en consecuencia en base a lo que marca la norma constitucional, por un lado.

Por otro lado, nosotros aquí no podemos caer en exceso; no podemos caer en exceso e ir más allá de lo que nos faculta la ley. Es decir, que se pretende prorrogar 90 días la adecuación de la norma constitucional, 90 días cuando

nosotros ya no estemos aquí ¿de qué se trata, de excedernos en nuestras facultades?

Yo creo que esto nos ubicaría en una situación de abrogar las facultades que no tenemos.

Entonces, compañeros, lo correcto es que permitamos, sometamos a consideración y a votación la propuesta que hizo el diputado Agustín Guerrero.

En lo particular mi intervención es a favor de esa propuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul).*-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO *(Desde su curul).*- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Está inscrita por alusión la diputada Gloria Cañizo, posteriormente le concedería el uso de la palabra y al término de la intervención del diputado Guerrero, esta Presidencia consultará a la Asamblea si está suficientemente discutido.

Adelante, diputada Cañizo hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Hipólito: No lo veo, perdón diputado. Como dama le agradezco el cumplido, pero como legisladora le contesto.

No fue mi objetivo venir a complicar esta decisión. En mi primera intervención manifesté: lástima que no se nos fue entregado a tiempo el documento por todo lo que implica nada más y nada menos que es la autonomía de gestión de este órgano, nada más y nada menos y las facultades que se le otorgan para su seguimiento y control.

Estamos hablando de presupuesto, mi intención no es complicarla. Lo que estoy sugiriendo, para que no nos quede incompleta la iniciativa, es agregar, o

si quieren ustedes, otro transitorio para que quede establecido que en el mismo plazo se van a armonizar todas las leyes que se relacionen con el nuevo mandato.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones personales, el diputado Agustín Guerrero. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En honor a la verdad, la propuesta que hemos presentado de modificación al Tercero Transitorio ha motivado de manera coloquial una discusión en pasillos, en las curules con diversos compañeros y compañeras, que nos ha permitido revisar de manera más amplia el paquete de transitorios a los cuales había yo hecho la solicitud de reservarlos, y que podemos, en el ánimo de construir una decisión unánime, de consenso de todos los grupos parlamentarios representados en esta Legislatura, buscar una fórmula que nos permita, por un lado, garantizar que efectivamente este paso que se ha planteado de mayor autonomía a la Contaduría Mayor y que como en otros temas y en otros casos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha colocado a nivel nacional la punta en cuanto a la modernización y democratización de los órganos de gobierno, de los entes públicos, yo estoy convencido de que este es un paso significativo en esa ruta.

Creo que en su momento tendremos qué contar con una auditoría independiente de la Asamblea Legislativa, con un órgano plenamente autónomo, creo que hacia allá vamos y esta reforma ya coloca en esa dirección a este órgano.

En ese respecto, cuando yo hacía la reserva también del artículo Quinto Transitorio, me parece que este artículo contradice la naturaleza de un órgano autónomo, es decir que la Asamblea participa de vida orgánica de la Contaduría Mayor al designar un Secretario Técnico, que en realidad es una figura de confianza del titular de este órgano y no tendría por qué un órgano de gobierno decirle a un titular que un espacio de confianza, el Secretario Técnico está designado desde la Asamblea, no tendría lógica en esta visión de un órgano más autónomo. Igual el Enlace Legislativo, se plantean 7 años, cuando

las legislaturas duran 3 años. Es medio ilógico que un enlace legislativo dure más que su legislatura, porque entonces ya no es un Enlace Legislativo, es otra cosa; tendría que ser, en todo caso, lo que dura la legislatura, duramos 3 años, la Asamblea verá un Enlace de 3 años; vendrá otra legislatura, nombrará el suyo, pero dejar uno de 7 años con ese nombre es todo menos eso.

Entonces, me parece que un ánimo que nos puede llevar a aprobar de consenso todo este dictamen, por unanimidad todo este dictamen, lo podríamos hacer vinculando también el asunto del Tercero Transitorio que yo había hecho aquí una argumentación para su reserva.

En principio, yo no estoy en desacuerdo en la profesionalización del titular de este órgano, me parece que ese fue el sentido cuando votamos la anterior reforma y en particular a la persona de David Vega Vera, del doctor David Vega Vera como titular de este órgano.

No es el momento de hacer una evaluación, tampoco, de lo que ha sido su desempeño en este tiempo y además para esto también tenemos una instancia, la Comisión de Vigilancia aquí en la Asamblea Legislativa.

En lo personal me parece que ha hecho un trabajo profesional, un trabajo que satisface las obligaciones que esta Asamblea le ha encomendado y que en estos términos de darle una certeza y una adecuada interpretación a la reforma constitucional del 116, yo haría la siguiente propuesta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto que son los que presentaron este proyecto de dictamen, pero en particular a su Presidente, el diputado José Luis Morúa Jasso, en este ánimo de buscar un entendimiento unánime: Que pudiéramos retirar en el caso mío, retirar esta reserva del Artículo Tercero Transitorio para que quede en los términos en los cuales viene propuesto en el proyecto de dictamen.

Por las razones que también he comentado de estas figuras que están en el Quinto Transitorio, poder retirar esta redacción, poder retirar el Quinto Transitorio y en todo caso las actuales personas que están desempeñando esta función las concluirán en el periodo para el cual fueron electos por esta Soberanía y ya vendrá otra Legislatura a ver qué hace con esas figuras.

En este caso retirar este Quinto Transitorio y en esos términos poder avanzar en un acuerdo de plena unidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, nada más consulta, su propuesta es queda firme el Tercero y retira el Quinto, su reserva. Entonces el Quinto se...

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Sí, la pregunta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, a su Presidente, al diputado José Luis Morúa, si con esta propuesta de retirar el Quinto Transitorio, dejar firme como está el Tercero, podemos encontrar un acuerdo de unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Guerrero. Diputado José Luis Morúa, para hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA *(Desde su curul)*.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tenorio, ¿con qué objeto?

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA *(Desde su curul)*.- Por 119 el uso de la palabra, después del diputado Morúa.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir el diputado Morúa consultaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Gracias diputado.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

En efecto hemos hecho algunas consultas y a raíz de la propuesta del diputado Guerrero de retirar la reserva del Artículo Tercero Transitorio, estamos de acuerdo, aceptamos retirar el Quinto Transitorio, a fin de que podamos llevar a buen término el dictamen del a ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morúa.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (*Desde su curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (*Desde su curul*).- De hacer una proposición a usted.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (*Desde su curul*).- Antes de la votación quisiéramos que diera usted o el Secretario lectura de exactamente qué es lo que vamos a votar, por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto. Se instruye a la Secretaría a dar lectura al Artículo Tercero Transitorio tal y como lo contiene el dictamen y se eliminaría del propio del cuerpo del dictamen el Artículo Quinto Transitorio, ya no sería parte del cuerpo del dictamen.

Entonces Secretario de lectura al Tercero Transitorio en los términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Voy a dar lectura al Artículo Tercero, dice lo siguiente:

“Se ratifica al actual Contador Mayor para continuar en su cargo hasta completar el periodo de 7 años a que se refiere la presente reforma, debiéndose contar a partir de su designación oficial, dando cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de 7 de mayo de 2008”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Este queda firme el dictamen y desaparecería el Quinto, que es el siguiente, le solicito a la Secretaría darle lectura al Quinto Transitorio, que es el que se desaparece del cuerpo del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Voy a dar lectura entonces al Transitorio Quinto, dice así:

“Se ratifica en el cargo a los actuales Secretario Técnico y Enlace Legislativo por el mismo periodo que establece el Artículo Tercero Transitorio de la presente reforma, contando a partir del inicio de su gestión”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Habiendo dado lectura a la propuesta, quedaría de la siguiente manera:

Queda firme el artículo Tercero Transitorio, como lo contiene el dictamen, y se desecha o se borraría del cuerpo del dictamen el artículo Quinto Transitorio.

Siendo así, solicito a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aprobada por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

16-04-2009

13:16

Presentes	55
Sí	55
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí

RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	SÍ
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	SÍ
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	SÍ
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	SÍ
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	SÍ
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	SÍ
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	SÍ
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	SÍ
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	SÍ
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	SÍ
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	SÍ
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	SÍ
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	SÍ
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	SÍ
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	SÍ
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	SÍ
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	SÍ
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	SÍ
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	SÍ
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	SÍ
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	SÍ
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	SÍ
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	SÍ
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	SÍ
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	SÍ

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la

Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensadas la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presenta el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito se inserte la presente iniciativa con proyecto de decreto íntegra en el Diario de los Debates.

En sesión ordinaria de esta H. Asamblea Legislativa, IV Legislatura, celebrada el 29 de noviembre del año 2007, el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida a nombre propio y de una servidora, diputada Elvira Murillo Mendoza, sometimos a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Considerandos:

De acuerdo al artículo 1º del proyecto de ley, su objeto es proteger y dar certeza jurídica de los servicios que prestan los albergues privados para personas adultas mayores en el Distrito Federal, transparentar el servicio, la admisión de los residentes, operación de albergues, obligaciones de la familia,

obligaciones de residentes, obligaciones del albergue, reglamentos de visitas y causas de terminación del servicio.

El proyecto de decreto pretende regular diversos aspectos que tienen que ver con la prestación del servicio de los albergues privados, se regulan los aspectos contractuales, las obligaciones de las autoridades, cuestiones sanitarias, obligaciones de los residentes y familiares, así como incluso cuestiones en orden laboral y de salud ya regulados en otras normas específicas.

Uno de los aspectos que llama la atención es la propuesta de regular diversas cuestiones vinculadas al servicio que prestan los albergues privados, además de los servicios de salud y autorizaciones sanitarias, las cuales ya se encuentran reguladas, también como lo mencionaba, en otras leyes, pero que aquí estamos sintetizando.

Por otra parte, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el apoyo que hemos tenido para la aprobación del presente dictamen y también agradecer a las asociaciones de asistencia privada, a las asociaciones civiles que estuvieron también muy al pendiente de la creación de la presente ley, así como a académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, como abogados de la sociedad civil, por mencionar algunos, el licenciado Oscar Parada, entre otros.

Entonces estamos muy agradecidos por todo el apoyo, por las visitas que hicimos a los albergues, por toda la sensibilidad que tuvieron en los albergues de mostrarnos sus instalaciones, de ver cómo es el trato que tienen con los adultos mayores para que lo reflejáramos en esta ley.

Por lo anteriormente expuesto y motivado la Comisión dictamina y resuelve:

Único.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Privados para el Distrito Federal.

Artículo único.- Se expide la Ley de Albergues Privados para el Distrito Federal, Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Murillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Gloria Cañizo.

¿Oradores en pro?

Diputada Murillo.

Adelante diputada Gloria Cañizo para hablar en contra del dictamen hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Qué felicidad ver que en un solo día se están abordando temas de tanta trascendencia.

Al mencionar los albergues me vino inmediatamente a la mente lo que hemos observado no solamente en los albergues sino en los hospitales y en las calles.

El problema que tenemos con los adultos mayores es una falta de cultura en nuestra sociedad, o sea hay un total desconocimiento y desapego para atender las necesidades de las personas de la tercera edad, y yo celebro que se esté pensando también en los albergues privados estableciendo una normatividad y una reglamentación que permita el mejor trato para las personas. Por cierto que a mí me faltan unos cuantos para llegar por ahí.

¿Por qué vengo a decir esto? Porque precisamente en el sector salud nosotros vemos los hospitales llenos de personas de la tercera edad que estando en sus domicilios pueden recibir atención de parte de sus familiares.

Está comprobado con cifras y estudios en el sector salud que del cien por ciento de las personas de la tercera edad que se encuentran hospitales más del 70% están ahí porque ahí reciben atención.

Yo quisiera sugerir a la Comisión, con todo respeto, diputada Elvira Murillo, ojalá y se pudiera tener ya no posiblemente en la iniciativa, porque yo estoy a favor de la iniciativa, pero establecer la comunicación con el Enlace Legislativo para que sea en el momento de la reglamentación que se establezca que tiene

que haber primero un encuentro con los familiares de esta persona que se va ir a dejar, porque es lo que hacen, ir y abandonarlos.

Entonces que se haga un estudio y si es necesario que el sector salud ofrezca un programa, que además a nosotros ya nos lo ofreció en el Módulo de Atención en la delegación Coyoacán, para atender a los familiares, para darles técnicas de atención, de tratamiento, simplemente para atender con fomentos de agua caliente, con pequeñas caminatas, y eso se relaciona con la ley que viene a continuación, la solicitud de los puentes para los de la tercera edad; a la tercera edad el 90% casi no pueden subir los puentes, por eso no los usan. Aquí tendríamos que ver acciones preventivas o acciones que contribuyan para a manera de paliativo temporalmente atender esta situación de los de la tercera edad.

¿Qué podríamos hacer? Una ciudad capital que ocupa el 15 lugar de la economía en el mundo tendrá que hacer un esfuerzo en reconocimiento a todas estas personas, atenderlas en vida, de modificar el sistema de los semáforos para cambiar y aplicar la nueva tecnología, para que cada que vaya a pasar un minusválido, perdón, con capacidades diferentes o una persona de la tercera edad, pueda hacer uso de los botones en los semáforos para que haga alto y puedan cruzar; porque con todo respeto creo que los puentes, que es el siguiente tema, los de la tercera edad les cuesta ya muchísimo trabajo subir escaleras de un piso y sabemos bien la altura que tienen los puentes en la ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta, la diputada Elvira Murillo Mendoza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que las observaciones que nos hace la diputada Gloria Cañizo son precisas. Vamos a solicitar al momento de que se haga ya el reglamento para esta ley, sean incluidas las propuestas que hizo usted mención, porque sí es importante que no solamente veamos a las personas adultas mayores, sino

también a las personas que tienen la discapacidad y como bien lo dice usted, la población de adultos mayores va creciendo, la generación que nació aproximadamente de 1960 a 1980 es muy grande y nos faltan pocos años para llegar a la tercera edad.

Entonces, debemos de ir previendo prácticamente también nuestro futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca Parada ¿Qué artículo, diputada? Sonido a la curul de la diputada Parada, por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA *(Desde su curul)*.- Artículo 47.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 47.

¿Alguna o algún otro diputado desea reservarse artículos?

Se toma nota de los artículos reservados, es el artículo 47.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de los artículos reservados, artículo 47.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Ciérrase el sistema.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

***Dictamen por el que se expide la Ley de Albergues Privados para
Personas Adultas Mayores del Distrito Federal***

16-04-2009

13:35

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí

ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en lo artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder el desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 47, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer lugar, mi reconocimiento a la dictaminación recaída a la iniciativa que crea la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, ya que va a dar respuesta a uno de los problemas más sentidos que afectan a un grupo social de alta vulnerabilidad que aunado a su edad soporta un conjunto de discapacidades, pero sobre todo un entorno familiar y social injusto y en muchas ocasiones carente de afecto.

En los recorridos de trabajo y diálogo que realizamos los diputados integrantes de esta Comisión, frecuentemente nos denunciaron los propios adultos mayores y de los responsables de los albergues privados el lamentable hecho de abandono que sufren las personas por parte de sus familiares, a los que

abandonan y dejan de pagar cuotas, de surtir las medicinas e implementos necesarios para la atención de sus familiares y en muchos casos el abandono total de la persona por varios años.

Como respuesta a este caso lamentablemente e inhumano, presenté una iniciativa de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 158 del Código Penal del Distrito Federal para tipificar como delito sin derecho a fianza al abandono de personas adultas mayores con todo tipo de discapacidad.

En consecuencia y para que se cumpla esta justa propuesta en la presente ley, no debemos permitir ni mucho menos tolerar el abandono de personas por familiares, es que propongo adicionar un segundo párrafo al artículo 47 para consolidar la obligación por parte del albergue o de su representante legal para que denuncie los hechos en los casos de abandono por más de 90 días de sus familiares, poniendo el texto como sigue:

Artículo 47.- Cuando los familiares del residente dejen de cumplir con las obligaciones y atenciones que requiere el adulto mayor, dejándolo en estado de abandono y omisión de atención por más de 90 días, el representante legal del albergue privado deberá denunciar los hechos ante el Ministerio Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Parada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Reservas Ley de Albergues Privados para personas Adultas Mayores

16-04-2009 13:45

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL	AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN	MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ	RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO	MARÍA DEL	CPSD	Sí

PEREZ CORREA	ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología a la iniciativa de reforma por la que se adiciona el Artículo 1º con su cuarto párrafo, recorriéndose el restante para ser quinto párrafo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a efecto de armonizarla con las disposiciones que en materia de pruebas establece la Ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensar la distribución y lectura del dictamen de referencia, que se someta a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Parece que es rechazada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta IV Legislatura:

Mi intervención obedece a lo que mencionábamos anteriormente, un proceso de armonización de leyes por la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de seguridad, por lo tanto voy a si ustedes me lo permiten, voy a leer solamente el resolutivo y solicito se integre al Diario de los Debates.

En los resolutivos nada más voy a mencionar que el Artículo 16 de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles establece y dice a la letra:

Artículo 16.- Los establecimientos mercantiles que así lo deseen podrán conectar videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados al sistema que para tal efecto instale la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad primaria de atender eventos con reacción inmediata de

conformidad con la ley que regula el uso de tecnologías para la seguridad pública del Distrito Federal.

Las grabaciones obtenidas con videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados no podrán ser difundidos y únicamente podrán ser transmitidos a autoridad competente.

Cuando en los procedimientos que se establece esta ley obren pruebas obtenidas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con equipos y sistemas tecnológicos, las mismas se apreciarán y valorarán en términos de la ley que regula el uso de tecnologías para la seguridad pública del Distrito Federal.

Por lo que la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 26 de enero de 2009 y que la intención legislativa de la presente iniciativa ya fue satisfecha con la publicación de la nueva Ley, estas Comisiones estiman y resuelven:

Único.- Se desecha la iniciativa de reforma por la que se adiciona el artículo 1° con un cuarto párrafo, recorriéndose el restante, para ser quinto párrafo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efectos que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? El sistema de votación sigue abierto.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

**Dictamen a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos
Mercantiles del DF**

16-04-2009

13:56

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí

CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Seguridad Pública, por lo que se desecha la iniciativa contenida en el mismo.

Remítase a la diputada proponente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que habilite por lo menos 10 por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal, para que puedan ser usados por personas con discapacidad.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa en la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea en votación económica si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Con un poco de dudas, pero me parece que sí se dispensa la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Hernández

Abarca, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a fundamentar el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo relativo al uso de puentes peatonales por personas con discapacidad.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice obras de mantenimiento y limpieza de los puentes peatonales del Distrito Federal y para que habilite por lo menos el 10 por ciento de dichos puentes para ser utilizados por personas con discapacidad.

En el Distrito Federal el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 159 mil 754 personas, 78 mil hombres, que representa el 48.83 por ciento y 81 mil 754 mujeres, que representa el 51.17 por ciento. Según estimaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, por lo menos 1 millón más transita cotidianamente por nuestra ciudad.

La discapacidad más frecuente en México es la motriz, con un 45.3 por ciento, la visual 26 por ciento, la mental 6.1 por ciento, la auditiva 15.7 por ciento y la del lenguaje 4.9 por ciento.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de agosto del 2006 señala: El propósito de la Convención es promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos para las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

La Convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos

humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

Las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para transitar por la ciudad implica afrontar un sinnúmero de barreras físicas, que además de lesionar su vulnerabilidad viola sus derechos fundamentales.

La proposición con punto de acuerdo que se somete a consideración es congruente con lo señalado por los artículos 16 y 2º fracción VI de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, atiende un asunto de importancia para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad procurando el mejoramiento de la infraestructura urbana.

Por lo expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración el dictamen por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice obras de mantenimiento y limpieza en los puentes peatonales del Distrito Federal y para que habilite por lo menos el 10 por ciento de dichos puentes para que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Abarca. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados puedan presentar y emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? La votación sigue abierta.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Dictamen para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del GDF

16-04-2009

14:08

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
MORÚA JASSO JOSE L.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí

ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarios será presentado a la Asamblea en un momento posterior, una vez que esta Mesa Directiva cuente con el mismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente:

Presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal a nombre propio y a nombre de los diputados Edy Ortiz Piña, Salvador Martínez Della Rocca, Carlos Hernández, Avelino Méndez y Leticia Quezada. Solicito se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa la creación de una mesa de trabajo con la participación del Secretario de Gobierno y los secretarios que él designe.

Segundo.- Se solicita también que se haga la mesa de trabajo en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal en las oficinas del Secretario de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Murillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia tiene la solicitud de que la votación se realice de manera nominal.

Solicito a la Secretaría instruya se abra el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para consultar a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Todavía queda tiempo para votar, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Toda vez que no existe el quórum requerido, déme el resultado, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Creación de la Mesa de Trabajo Interdisciplinaria con Ejidatarios

16-04-2009	14:20
Presentes	33
Sí	33
No	0
Abstención	0

SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	SÍ
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	SÍ
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	SÍ
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	SÍ
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	SÍ
RAMIREZ RODRÍGUEZ	RAÚL A. C.	CPSD	SÍ
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	SÍ
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	SÍ
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	SÍ
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	SÍ
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	SÍ
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	SÍ
TRIANA TENA	JORGE	PAN	SÍ
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	SÍ
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	SÍ
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	SÍ
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	SÍ
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	SÍ
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	SÍ
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	SÍ
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	SÍ
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	SÍ
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	SÍ
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	SÍ
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	SÍ
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	SÍ
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	SÍ
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	SÍ
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	SÍ
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	SÍ
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	SÍ
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	SÍ
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	SÍ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se han hecho tres avisos si hace falta algún diputado o diputada.

Toda vez que no existe el quórum requerido para agotar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 21 de abril del 2009 a las 11:00 horas.

(14:20 Horas)

